

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En **Ayapango**, Estado de México, siendo las 09 horas del día 08 de Enero de 2024, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Subdirección de **Ayapango**, Así como la **LIC. GISELA BRAVO MORENO** Oficial del Registro Civil **01 de Ayapango**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la **SUPERVISION FISICA DE LA OFICIALIA QUE NOS OCUPA**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (--) actas de Nacimiento
2. (--) actas de Reconocimiento
3. (--) actas Adopción.
4. (--) actas de Matrimonio.
5. (--) actas Defunción.
6. (--) actas Divorcio.
7. (--) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes de Enero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA


LIC. GISELA BRAVO MORENO 01
Ayapango

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Ayapango, Estado de México, siendo las 09 horas del día 08 de Enero de 2024, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Subdirección de Ayapango, Así como la **LIC. GISELA BRAVO MORENO** Oficial del Registro Civil 01 de Ayapango, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO A OCTUBRE DE 2023**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 102 actas de Nacimiento
2. 03 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 39 actas de Matrimonio.
5. 30 actas Defunción.
6. 16 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes de Enero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. GISELA BRAVO MORENO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL